

## **Plan de Trabajo de Participación Ciudadana Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres FOBAM 2023**

### **Introducción**

El pasado 17 de febrero de 2023, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMujeres), publicó las Bases de Participación de la Convocatoria del Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM), mismas que establecen en el apartado 21. el Mecanismo de Participación Ciudadana, derivado de esta convocatoria la Secretaria de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla, ha sido beneficiada con este fondo, cuyo objetivo es “Fortalecer a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para coadyuvar en la erradicación del embarazo infantil y disminuir el embarazo en adolescentes mediante acciones de prevención y atención, así como impulsar la construcción de entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes”.

Este fondo tiene carácter de donativo y como todo recurso publico demanda atención a la debida aplicación de los recursos, mediante mecanismos de rendición de cuentas y transparencia para lo cual el INMUJERES emite los documentos vinculantes, en estos encontramos el documento vinculatorio “Mecanismo de Participación Ciudadana”, en él se establecen los lineamientos para la integración de un Comité de Vigilancia, sus funciones y responsabilidades de los integrantes, para dar fe del uso de los recursos y la debida aplicación en las actividades que componen cada meta de este proyecto.

Cabe señalar que la vigencia del Comité será a partir de su instalación y hasta el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido por las bases del programa. Las personas que lo conformen deberán hacerlo por voluntad propia y con carácter honorífico.

En ese tenor la Secretaria Melva G. Navarro Sequeira, Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla, el pasado 09 de agosto del año en curso, designó al C. Benjamín Daniel Ramírez Becerra, Analista Especializado de la Oficina de la Titular, responsable de encabezar el comité respectivo.

### **Objetivo general.**

Promover y facilitar la participación ciudadana mediante actividades de vigilancia que incidan en la correcta aplicación de los recursos del donativo asignado a la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla, para la ejecución del FOBAM 2023

### **Objetivos específicos.**

- ❖ Realizar acciones de seguimiento, supervisión y vigilancia en el cumplimiento de las acciones comprometidas en los proyectos del FOBAM 2023, así como de la correcta

aplicación de los recursos públicos otorgados.

- ❖ Establecer mecanismos para brindar información a la ciudadanía sobre las acciones y sus alcances en materia de prevención del embarazo adolescente en el estado de Puebla a través del FOBAM 2023.
- ❖ Fomentar la transparencia y rendición de cuentas, facilitando el acceso a la información pública, participando en el seguimiento y monitoreo de cada acción.
- ❖ Emitir las opiniones conducentes que propicien la mejora de las estrategias de planeación, ejecución y evaluación del FOBAM 2023.

### **Acciones por desarrollar del comité**

Designación de la persona responsable del mecanismo de participación ciudadana.

Se emitirán y girarán los oficios de invitación a las organizaciones de sociedad civil y demás perfiles que marca los lineamientos para ser parte del comité de vigilancia del mecanismo de participación ciudadana del FOBAM 2023.

Planeación de las actividades de acompañamiento al FOBAM 2023.

Reuniones mensuales de trabajo para la elaboración de los informes, opiniones y observaciones derivadas de las actividades de supervisión, acompañamiento y supervisión de la ejecución del FOBAM 2023.

Participación en reuniones de trabajo colegiado entre la coordinación del FOBAM, la coordinación de Seguimiento del FOBAM y Autoridades de la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla.

### **Metodología**

La integración del comité de acompañamiento del FOBAM 2023, se realizará a través de invitación directa por oficio, hasta lograr conformar el mismo antes del 15 de agosto de 2023.

Se realizará de manera formal la instalación del comité de vigilancia del FOBAM 2023, en las instalaciones de la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla, en sesión de instalación donde se dará a conocer las metas a realizar, sus alcances y cronograma establecido, así mismo se establecerán los mecanismos de comunicación y coordinación para que el comité realice de la mejor forma sus funciones en el marco de sus atribuciones.

El comité instalado conocerá y en su caso aprobará el programa de trabajo propuesto por el C. Benjamín Daniel Ramírez Becerra, Analista Especializado de la Oficina de la Titular, responsable de encabezar el comité al tenor del siguiente cronograma:



### CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION DEL PROGRAMA						
	Juni o	Juli o	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1.- Convocar a personalidades para instalar el Comité de Vigilancia.							
2.- Instalar Comité de Vigilancia (elaboración del acta)							
3.- Dar a conocer las bases de participación de la convocatoria FOBAM 2023.							
4.- Presentar el Plan de Trabajo de Participación Ciudadana del FOBAM 2023 al Comité de Vigilancia.							
5.- Convocar a las y los integrantes del Comité de Vigilancia para reuniones de trabajo							
6.- Elaboración de informes de acompañamiento y vigilancia al programa							
7.- Seguimiento a las propuestas y observaciones que emanen de las actividades de acompañamiento y vigilancia al programa							
8.- Atención de quejas o denuncias de la ciudadanía, si se presentan.							
9. Publicación y difusión de las acciones del proyecto, del comité de Vigilancia y la aplicación de los recursos otorgados, en el micrositio asignado.							

#### Mecanismos para presentar quejas y/o denuncias

Se establecerá un espacio en el micrositio de la página oficial de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, para dar a conocer el procedimiento y requisitos para presentar una queja y/o denuncia, para que las personas interesadas puedan ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia, que dará trámite a las solicitudes y



Secretaría de  
Igualdad Sustantiva

FOBAM

Bienestar y Avance de las Mujeres

atenderá cualquier duda que pudiera tener al respecto o bien al comité de vigilancia en los correos electrónicos: [benjamin.ramirez@puebla.gob.mx](mailto:benjamin.ramirez@puebla.gob.mx) así como también se recibirán quejas y o denuncias en el domicilio: Bulevar Atlixcáyotl 1101 Reserva Territorial Atlixcáyotl col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 1er Piso Puebla, Pue. C.P.72890 y al teléfono (222) 3 03 46 00 Ext. 3227, 3228